



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 45/2015

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2668/2014; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota electrónica NOTAE-UNC:0002051/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, se informó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que el único contratado sin relación de empleo público, que brinda servicios que impactan directamente en las funciones de gestión administrativas en la Facultad, es el Sr. Victor Hugo González (DNI 20.531.114);

Que se han verificado los extremos previstos en el Artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 2668/2014.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

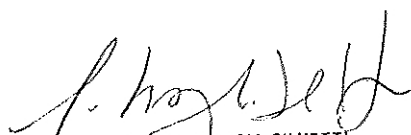
ARTÍCULO 1°: Autorizar y disponer la liquidación y pago de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a favor del Sr. Victor Hugo González – DNI 20.531.114, en concepto de pago extraordinario y excepcional, en un todo de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 2668/2014.

La erogación que demande lo dispuesto por la presente se imputará a la partida Fuente 16 – Programa 26 – Subprograma 00 – AE. 01 – Inc. 3 – Dep. 03

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Sr. Victor H. González deberá presentar factura en debida forma, detallando como concepto de facturación Pago Extraordinario y Excepcional según RR N° 2668/2014.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 6 de marzo de 2015.
mas



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FAMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF